



Ginebra, el 20 de Octubre de 1997

No 231-7

Propagación en frecuencias por encima de la MUF básica Informe UIT-R P.2011



La Recomendación UIT-R P.373 define la MUF básica como "la frecuencia más elevada en que una onda radioeléctrica puede propagarse entre determinadas estaciones terminales, en un momento dado, mediante refracción ionosférica solamente". La Recomendación reconoce además que ello no determina necesariamente la máxima frecuencia de transmisión en esas circunstancias, puesto que también presenta una definición para la MUF operacional.

Con estos antecedentes, el Informe describe los diversos mecanismos que pueden contribuir a la propagación por encima de la MUF básica y aporta información sobre la producción de interacción de señal en esas frecuencias.

Fecha de publicación: Agosto de 1997

Idiomas: español, francés e inglés

Páginas: 12

Formato: A4 21 x 29,7 cm

Número de artículo:
español : 10835
francés : 10834
inglés : 10833

Número de ISBN:
español : 92-61-06563-5
francés : 92-61-06562-7
inglés : 92-61-06561-9

Precio en francos suizos:

Precio catálogo

12.-

Estados Miembros y miembros de los Sectores: 10.- Países menos adelantados: 7.-

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

■ Precios

Los precios anunciados en el catálogo, comprendidas las listas anexas con las Recomendaciones UIT-R y UIT-T y los anuncios de nuevas publicaciones que se distribuyen gratuitamente y se anuncian en la WWW en la dirección <http://www.itu.int/publications>, están expresados en francos suizos (CHF) y pueden ser modificados sin previo aviso. Se concede un descuento de 15% a los Estados Miembros y a los Miembros de los Sectores que participan en los trabajos de la UIT. El descuento es de 40% para las administraciones de los países menos adelantados.

El Catálogo de publicaciones y sus anexos (Listas de Recomendaciones UIT-R y UIT-T) contienen la información suplementaria sobre los CD-ROM, las Recomendaciones en línea y la biblioteca electrónica de la UIT.

■ Forma de pago

Todas las publicaciones pedidas a la UIT se deben pagar de antemano. El pago puede efectuarse:

- a) por tarjeta de crédito: American Express, Eurocard/Mastercard, Visa;
- b) por transferencia bancaria a la Société de Banque Suisse, Ginebra, cuenta N.º C8-765.565.0;
- c) por cheque pagadero a la UIT;
- d) por giro postal internacional;
- e) a la cuenta de cheques postales de la UIT: UIT, Ginebra, 12-50-3 (desde Suiza);
- f) o con bonos de libros de la UNESCO.

El pago se efectuará normalmente en francos suizos (CHF). También se podrá efectuar en otras monedas libremente convertibles a francos suizos siempre que, al tipo de cambio aplicado por el banco, el precio del servicio en francos suizos quede enteramente cubierto. La UIT no acepta cartas de crédito.

■ Tipos de expedición

Los precios del catálogo comprenden los gastos de envío por correo postal económico o por el modo de transporte que más convenga a la UIT. Se puede pedir que el envío se efectúe por otros medios, es decir, por correo de superficie y aéreo (urgente y certificado), DHL, EMS, Federal Express, TNT, por valija diplomática. Previa solicitud, se incorporará en los presupuestos una estimación de los importes de las tasa de envío prioritario. Los aranceles aduaneros y otras tasas o gastos relacionados con la importación de artículos no corren a cargo de la UIT.

■ Devolución de publicaciones

La devolución de una publicación debido a un defecto en la misma da lugar exclusivamente a una sustitución de la publicación defectuosa, y los gastos motivados por esta sustitución corren a cargo de la UIT. La publicación debe devolverse en el plazo de dos (2) meses a contar de la fecha de expedición de la publicación al cliente, y con el acuerdo previo de la UIT. La UIT factura normalmente un importe mínimo de cincuenta francos suizos (CHF 50.–) al cliente por la restitución de la publicación a las existencias.

Estas condiciones generales se aplican a las publicaciones electrónicas (CD-ROM y en línea), a reserva de las disposiciones derogatorias específicas que puedan contener los acuerdos de licencias. El envío de un pedido implica la aceptación sin reservas de las presentes condiciones generales de venta.

Ninguna disposición de las presentes condiciones generales de venta puede ser interpretada como una derogación o renuncia a los privilegios, inmunidades y facilidades de que disfruta la UIT en virtud de los acuerdos internacionales que le son aplicables, en particular el Acuerdo de Sede concluido con el Consejo Federal suizo el 22 de julio de 1971, la legislación suiza y cualquier ley nacional aplicable.

No se admiten pedidos por teléfono.

En cambio, pueden enviarse por telefax o correo electrónico.



UNION INTERNATIONALE DES TÉLÉCOMMUNICATIONS
INTERNATIONAL TELECOMMUNICATION UNION
UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES



PROTECCIÓN DE DERECHOS, ACUERDOS DE LICENCIA Y EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS

1. Para conservar y proteger sus derechos, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) mantiene plenamente sus títulos y derechos sobre sus programas y datos de computador (denominados de aquí en adelante soporte lógico) y no vende derecho alguno relativo a ellos; no obstante, concede el derecho de utilizar el soporte lógico por medio de una licencia correspondiente que no implica en modo alguno la venta del soporte lógico original o de copia alguna de éste.
2. Mediante la presente licencia, la UIT concede un derecho no exclusivo de empleo y visualización de esta copia del soporte lógico que se adjunta y cuya utilización constituye un acuerdo por su parte de los términos y condiciones del presente aviso.
3. Este soporte lógico y los textos escritos que le acompañan están sujetos a derechos de autor. Queda explícitamente prohibida la realización de copias no autorizadas del soporte lógico. Sólo puede hacerse una copia del soporte lógico de la UIT con fines de reserva. El aviso de derechos de autor debe ir reproducido en la copia de reserva. Este soporte lógico está destinado a un solo usuario. La UIT podrá conceder licencias de utilización en el marco de una red.
4. No se pueden distribuir a terceras partes copias del soporte lógico ni de los textos escritos que le acompañan, o crear trabajos derivados que se basen en el soporte lógico. En ningún caso se puede transferir, asignar, retener, arrendar, vender o disponer de cualquier otra manera del soporte lógico.
5. El soporte lógico y los textos escritos que le acompañan se ofrecen «tal cual» sin garantía de ningún tipo. La UIT no da garantías del soporte lógico ni se hace responsable de él en lo referente a su utilización o a los resultados de ésta, en términos de corrección, exactitud, fiabilidad, actualidad, etc. La UIT no se responsabiliza de cualquier daño directo, indirecto consecuente o accidental que se produzca por el uso o imposibilidad de utilización de este soporte lógico y de los textos escritos que le acompañan.

© **Derechos de autor en 1997, Unión Internacional de Telecomunicaciones**

Reservados todos los derechos

